

# Programa formativo

*Como captar financiamento europeo  
para a túa empresa*



# Como convencer ao avaliador europeo: criterios de avaliación das propostas e procedemento europeo de avaliación.

*Formadora: Eva Garea Oya*

*Data: 26 de outubro 2023*



## El experto UE

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/work-as-an-expert>

European Commission | Funding & tender opportunities  
Single Electronic Data Interchange Area (SEDIA)

HOME SEARCH FUNDING & TENDERS ▼ HOW TO PARTICIPATE ▼ PROJECTS & RESULTS WORK AS AN EXPERT

### Work as an expert

The European Union Institutions appoint external experts to assist in the evaluation of grant applications, projects and tenders, and to provide

Being an expert for the European Commi...

In particular, experts assist in:

- **Evaluation** of proposals, prize applications and tenders
- **Monitoring** of actions, grant agreements, public procurement contracts

In addition, experts provide opinion and advise on:

- **Preparation, implementation and evaluation of EU programmes and design of policies.**

In order to select experts, the European Union Institutions publish regularly calls for expression of interest (see list below) detailing the selection criteria, the required expertise, the description of the tasks their duration and the conditions of remuneration.

**Interested? Please join the database of external experts!**

Register as expert

## El experto UE

- Ayuda en:
  - Evaluación de propuestas, solicitudes de premios y licitaciones
  - Seguimiento de acciones, convenios de subvención y contratos públicos.
- Emite dictámenes y asesora sobre:
  - Preparación, ejecución y evaluación de programas de la UE y diseño de políticas.

Para seleccionar a los expertos, las instituciones de la Unión Europea publican periódicamente convocatorias de manifestaciones de interés en las que se detallan los criterios de selección, los conocimientos especializados requeridos, la descripción de las tareas, su duración y las condiciones de remuneración.

Registrarse como experto: <https://ec.europa.eu/research/participants/experts>

Como nuevo experto, es necesario crear una cuenta de acceso a la UE y registrar el perfil personal. Los expertos registrados pueden actualizar su perfil a través del Área Mi Experto después de iniciar sesión.

## Expert Groups UE

<https://ec.europa.eu/transparency/expert-groups-register/screen/home?lang=en>



EN English

### Register of Commission Expert Groups and Other Similar Entities

[Home](#) [Expert Groups](#) [Meetings](#) [Members](#) [Calls for application](#) [News](#)

Register of Commission Expert Groups

#### Register of Commission Expert Groups

This Register was set up by the Commission to ensure transparency on expert groups assisting the Commission in relation to:

- the preparation of legislative proposals and policy initiatives;
- the preparation of delegated acts;
- the implementation of EU legislation, programmes and policies, including coordination and cooperation with EU Member States and stakeholders in that regard;
- where necessary, the early preparation of implementing acts, before submission to the committee in accordance with Regulation (EU) N°182/2011.

The Register lists **both Commission expert groups and other similar entities**, i.e. consultative entities set up by the Union legislator and not by the Commission, which have a similar or identical role to that of Commission expert groups and are administered and financially managed by the Commission.

For each expert group, the Register provides valuable information including on the Commission department which is running the group, as well as on its members, its mission and tasks. The Register also includes relevant documents which are produced and discussed by the groups.

[Expert groups explained](#) provides more information about the applicable rules.

## Expert Groups UE

Los miembros de un grupo de expertos de la Comisión pueden ser de los siguientes tipos:

- Tipo A - personas nombradas a título personal , que actúan de forma independiente y expresan sus opiniones personales.
- Tipo B - personas nombradas para representar un interés común compartido por las organizaciones de las partes interesadas en un ámbito político concreto. No representan a partes interesadas individuales, sino una orientación política particular común a diferentes organizaciones de partes interesadas. Pueden ser propuestos por las organizaciones de las partes interesadas.
- Tipo C - organizaciones en el sentido amplio de la palabra, incluidas empresas, asociaciones, ONG, sindicatos, universidades, institutos de investigación, bufetes de abogados y consultorías.
- Tipo D - autoridades de los Estados miembros - nacionales, regionales o locales.
- Tipo E - otras entidades públicas , como autoridades de países no pertenecientes a la UE (incluidos los países candidatos), órganos, oficinas o agencias de la UE y organizaciones internacionales.

Los miembros de tipo B y C sólo pueden ser nombrados si están inscritos en el Registro de Transparencia.

Los miembros de tipo C, D y E nombran a sus representantes permanentes o ad hoc, en función del orden del día de las reuniones del grupo.

## Proceso de evaluación

Los expertos independientes evalúan su propuesta siguiendo este **proceso de 3 fases:**

Fase 1 - Evaluación individual

Fase 2 - Grupo de consenso

Fase 3 - Grupo de evaluación

Todas las propuestas de una convocatoria (o de una parte de una convocatoria) se evalúan conjuntamente.

## Proceso de evaluación

### Información a los expertos

Antes de iniciar el proceso de evaluación, se informa a los expertos sobre:

- ✓ los procesos y procedimientos de evaluación (incluidos los criterios de selección y adjudicación)
- ✓ el contenido de los temas de I+D+i objeto de examen
- ✓ las condiciones de su contrato (por ejemplo, confidencialidad, imparcialidad, conflictos de intereses, realización de tareas y aprobación de informes, sanciones por incumplimiento)
- ✓ no tener en cuenta el exceso de páginas
- ✓ la necesidad de evaluar las propuestas tal y como se presentaron, y no su potencial en caso de que se introdujeran determinados cambios.



## Proceso de evaluación

### Casos específicos:

- En los sistemas de presentación en dos fases, hay una evaluación en la primera y en la segunda fase (según los criterios de evaluación de cada fase). En un sistema de presentación en dos fases, las propuestas deben superar todos los umbrales para pasar a la segunda fase.
- En el caso de las convocatorias con varias fechas límite se celebra una sesión de evaluación después de cada fecha límite y de la fecha de cierre final (normalmente en el plazo de un mes). Después de cada fecha límite, las propuestas presentadas se agrupan, revisan y clasifican conjuntamente. Los resultados de la evaluación se publican inmediatamente.
- Si el programa de trabajo/la convocatoria prevé una combinación de presentación con varias fechas de corte y un sistema de presentación en dos fases, las propuestas esquemáticas breves de la primera fase podrán presentarse después de cada fecha de corte y la propuesta completa se evaluará después de la fecha de cierre intermedia para la evaluación de la segunda fase.
- En el caso de las "evaluaciones en varias fases", distintos expertos podrán examinar los diferentes criterios. Las propuestas que no alcancen una puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente fase.
- Para evaluar su capacidad, los expertos también emitirán un dictamen sobre su capacidad operativa para ejecutar la acción.
- Para las subvenciones de escasa cuantía y para la primera fase de los procedimientos en dos fases, en algunos casos podrá recurrirse a un mínimo de dos expertos.

## Proceso de evaluación

### ❖ Evaluación individual

Los expertos trabajan individualmente. Cada experto da una puntuación a cada criterio, con comentarios explicativos, y elabora un "informe de evaluación individual (IER)".

También indican si la propuesta queda totalmente fuera del ámbito de la parte de la convocatoria que están evaluando o plantea problemas que requieren un examen más detallado.

### ❖ Grupo/panel de consenso

Tras realizar una evaluación individual, un experto se reunirá con otros expertos que hayan evaluado la misma propuesta en un grupo de consenso, para acordar una postura común, que incluya comentarios y puntuaciones.

Cada grupo cuenta con la ayuda de un moderador que

- busca el consenso, de forma imparcial y
- garantiza que cada propuesta se evalúe de forma justa, de acuerdo con los criterios de evaluación.

En algunos casos se puede pedir a otros expertos que examinen la propuesta, para determinar si existe una opinión claramente mayoritaria.

## Proceso de evaluación

### ❖ Revisión del panel

Tras la fase de consenso, un grupo de expertos

- llegará a un acuerdo sobre las puntuaciones y comentarios de todas las propuestas de una convocatoria, comprobando la coherencia entre las evaluaciones
- en caso necesario, propondrá un nuevo conjunto de puntuaciones o revisará los comentarios, y resolverá los casos en los que los evaluadores no hayan podido ponerse de acuerdo
- clasificar las propuestas que tengan una puntuación mínima y dar un orden de prioridad a las propuestas con la misma puntuación
- El panel puede estar formado por expertos de grupos de consenso, nuevos expertos o una combinación de ambos. Puede haber un panel que cubra toda la convocatoria o varios paneles que cubran diferentes partes de la convocatoria. Cada panel será responsable de una o varias listas clasificadas, según lo definido por el presupuesto indicativo y las condiciones de la convocatoria establecidas en el programa de trabajo.

## Proceso de evaluación

### Propuestas con la misma puntuación

El grupo recomendará un orden de prioridad para las propuestas con la misma puntuación, utilizando el procedimiento que figura en el programa de trabajo.

El acta de la reunión del panel (incluida la lista de clasificación del panel) es firmada por al menos la mayoría de los expertos presentes en la reunión del panel.

El informe del panel es firmado por el ponente del panel y validado por el presidente del panel.

## Proceso de evaluación

### ❖ RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL

Antes de notificar a los coordinadores los resultados de la evaluación final, la Comisión examina los resultados de la evaluación de los expertos y elabora **la lista final de clasificación.**

No se ofrecerá financiación a las propuestas si la Comisión comprueba que ya está financiando trabajos muy similares en otros lugares, o si una propuesta es manifiestamente contraria a las políticas establecidas de la UE.

### Clasificación final

La Comisión elabora una lista clasificada de propuestas, que incluye todas las propuestas con puntuaciones superiores a la mínima exigida; elabora una lista de propuestas para su posible financiación a partir de dicha lista.

El número de propuestas de la lista depende del presupuesto disponible.

En cada página de las condiciones temáticas de una convocatoria en el Portal del Participante se indican los plazos aproximados en los que los coordinadores recibirán información sobre el resultado de la evaluación.

## Proceso de evaluación

### Lista de reserva

Si el presupuesto disponible es demasiado pequeño para financiar todas las propuestas que han alcanzado la puntuación mínima en la ronda de evaluación, algunas propuestas pueden incluirse en una lista de reserva de propuestas a las que se puede ofrecer financiación si un proyecto con mayor puntuación no sigue adelante o si se dispone de fondos adicionales.

El coordinador será informado de la inclusión de una propuesta en la lista de reserva. También puede especificar una fecha a partir de la cual es improbable que se ofrezca la subvención.

### Decisiones de rechazo

- La Comisión notificará a los coordinadores de propuestas si su propuesta ha sido rechazada porque:
  - se considera inadmisibile o no subvencionable (antes o durante la evaluación)
  - no alcanza los umbrales pertinentes
  - se encuentra demasiado abajo en la lista de clasificación para poder optar a la limitada financiación disponible
  - si no obtiene la autorización ética
  - plantea problemas de seguridad.

## Proceso de evaluación: Evaluation Summary Report

Una vez finalizada la evaluación, los solicitantes recibirán la Carta de Resultados de la Evaluación (ESR).

Se puede encontrar y descargar la Carta de Resultados de la Evaluación en la herramienta de Servicios de Gestión de Subvenciones.

## Proceso de evaluación: invitación al GA

- ✓ Se invita a los coordinadores de las propuestas seleccionadas para las que se dispone de financiación a iniciar los preparativos de firma de la subvención.
- ✓ Se le informará de los resultados de la evaluación y la clasificación mediante una notificación por correo electrónico de la Comisión.
- ✓ La misma notificación llegará también a Mi Bandeja de Entrada de Notificaciones en el Portal del Participante.
- ✓ Se anuncia que la carta con los resultados de la evaluación está disponible en el Portal de Financiación y Licitaciones.
- ✓ Para leerla, es necesario iniciar sesión con su cuenta individual, ir a la página *Mis propuestas* en la sección *Mi área*, hacer clic en el botón "Acciones" y, a continuación, en "Seguimiento".

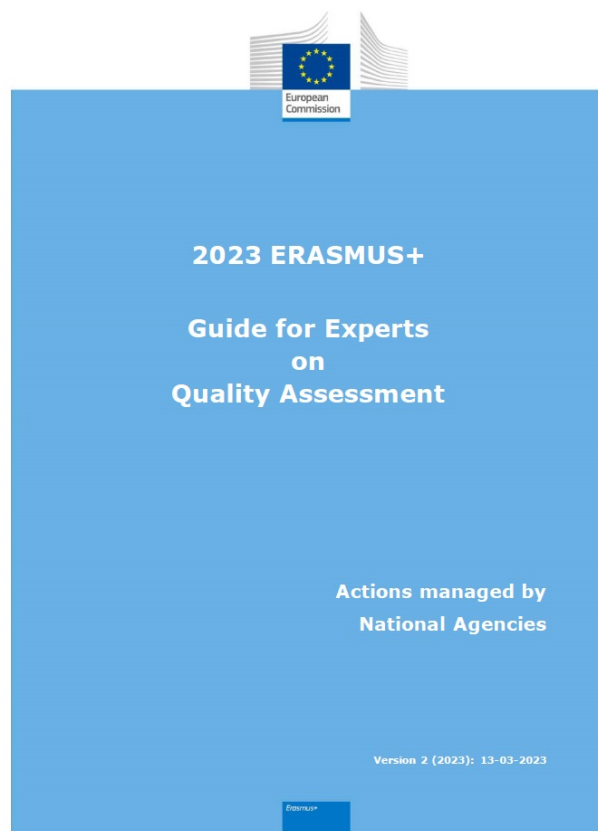


## Proceso de evaluación: invitación al GA

- ✓ Si su propuesta es seleccionada, recibirá en la misma notificación tanto la información de que los Resultados de la Evaluación están disponibles en el PP como una solicitud para empezar a preparar los datos del acuerdo de subvención.
- ✓ En este caso, es necesario ir a la página *Mis proyectos* en la sección *Mi área*, hacer clic en el botón "Acciones" y, a continuación, en "Gestionar proyecto".
- ✓ También es posible que, cuando se retrase la invitación a iniciar la preparación de la subvención, reciba dos notificaciones diferentes: una sobre los resultados de la evaluación y otra sobre el inicio de la preparación de la subvención.
- ✓ Para seguir los demás pasos de la preparación de su subvención, es importante consultar la sección: *Preparación de la subvención*.
- ✓ Recibirá notificaciones por correo electrónico sobre todas las acciones que debe llevar a cabo para la preparación de la subvención. Para más detalles, es recomendable consultar la lista de todas las notificaciones relacionadas con la subvención y sus destinatarios.

## Ejemplo de Guía de expertos de evaluación de las propuestas

[http://sepie.es/doc/convocatoria/2023/iv1a\\_\\_eguide\\_for\\_experts\\_on\\_quality\\_assessment\\_2023.pdf](http://sepie.es/doc/convocatoria/2023/iv1a__eguide_for_experts_on_quality_assessment_2023.pdf)



## Ejemplo de Guía de expertos de evaluación de las propuestas



### Table of Contents

1. Introduction .....	5
2. Experts .....	5
2.1 Role of experts .....	5
2.2 Appointment of experts, code of conduct and prevention of conflict of interest .....	6
2.3 Personal data considerations .....	7
3. Assessment of applications .....	8
3.1 Preparation for assessment .....	8
3.2 Assessment .....	8
3.3 Award criteria and scoring .....	9
4. General principles of qualitative assessment .....	11
4.1 Consolidated assessment and final score .....	11
4.2 Proportionality .....	12
4.3 Quality, cost-efficiency, value for money of the activities .....	12
5. Interpretation of award criteria .....	12
Key Action 1: Mobility of individuals .....	15
Mobility project for Higher education students and staff supported by external policy funds .....	15
Short-term projects for mobility of learners and staff in vocational education and training (VET), school education, and adult education .....	17
Mobility project for young people: Youth Exchanges .....	20
Mobility project for youth workers .....	24
Youth participation activities .....	29
Mobility project for young people: DiscoverEU Inclusion Action .....	34
Mobility of staff in the field of sport .....	38
Key Action 2: Partnerships for Cooperation .....	41
Cooperation Partnerships .....	41
Small-scale Partnerships .....	53
How to assess the cost-effectiveness of the project? .....	59
6. Reference policy documents .....	61
Transversal policy priorities for education, training, youth and sport .....	61
Policy priorities in school education .....	63
Policy priorities in vocational education and training (VET) .....	67
Policy priorities in higher education .....	68
Policy priorities in adult education .....	69
Policy priorities in the field of youth .....	69
Policy priorities in the field of sport .....	70
Annex I - Declaration on the prevention of conflicts of interest and disclosure of information .....	71

## REFLEXIONES SOBRE MI SOLICITUD DE PROYECTO

- **Ponte en lugar del evaluador:**

contenido claro, bien redactado lingüísticamente y que responda a cada una de las cuestiones planteadas en el formulario y los criterios de evaluación.

Importante: no descuidar aspectos como explicar paso a paso el proceso de implementación, la redacción del impacto de forma cualitativa y cuantitativa o la difusión de resultados enfocada a destinatarios concretos.

## CONTENIDO DE MI SOLICITUD DE PROYECTO

**Proyectos europeos de cooperación:** Formulario de solicitud (Creative Europe (CREA) Application Form)

- **Parte A:** Formularios administrativos (cubrir directamente en la plataforma)
- **Parte B:** Descripción técnica (descargar plantilla de la plataforma y cubrir). Esta plantilla una vez cubierta debe cargarse como PDF en el apartado de **Parte B y anexos**. Consta de los siguientes apartados
  - Relevancia
  - Calidad del contenido y de las actividades
  - Gestión del proyecto
  - Difusión
  - Plan de trabajo, paquetes de trabajo, programación y subcontratación
  - Otros apartados
  - Declaraciones y
  - **Anexos (para adjuntar):**
    - **Cuadro presupuestario Excel** detallado (anexo 1 de la Parte B) - obligatorio  
Estimación detallada de los costes (*Lump-sums*), organizado por beneficiarios, paquetes de trabajo y categorías de costes y una pestaña con información útil para poder rellenar los datos necesarios.
    - **CV** (anexo 2 de la Parte B) - obligatorio si se requiere en el documento de la convocatoria
    - **Informes anuales de actividad** (anexo 3 de la Parte B) - no aplicable
    - **Lista de proyectos anteriores** (anexo 4 de la Parte B) - obligatoria, si se requiere en la convocatoria
    - **Otros anexos** (anexo X de la Parte B) - obligatorio, si se requiere en el documento de la convocatoria
- **Parte C** (cubrir directamente en línea) con datos adicionales del proyecto requeridos por la UE.

## TECHNICAL DESCRIPTION (PART B)

### PROJECT SUMMARY

#### 1. RELEVANCE

- 1.1 Background and objectives
- 1.2 Needs analysis
- 1.3 Complementarity with other actions and innovation – European added value
- 1.4 Cross-cutting priorities

#### 2. QUALITY OF CONTENT AND ACTIVITIES

- 2.1 Concept and methodology
- 2.2 Partnership and consortium
- 2.3 Target groups and audiences
- 2.4 Project design

#### 3. PROJECT MANAGEMENT

- 3.1 Consortium management and decision-making
- 3.2 Project teams, staff and outside resources
- 3.3 Cost effectiveness and financial management
- 3.4 Project management, quality assurance, risk management and monitoring and evaluation strategy



Creative-Europe-Programme-(CREA)-¶

Application-Form¶

Administrative-Forms-(Part-A)¶  
Technical-Description-(Part-B)¶

## TECHNICAL DESCRIPTION (PART B)

### 4. DISSEMINATION

- 4.1 Impact and ambition
- 4.2 Communication, dissemination and visibility
- 4.3 Sustainability and continuation

### 5. WORK PLAN, WORK PACKAGES, TIMING AND SUBCONTRACTING

- 5.1 Work plan
- 5.2 Work packages and activities
  - Work Package 1
  - Work Package ...
  - Events and trainings
- 5.3 Timetable
- 5.4 Subcontracting

### 6. OTHER

- 6.1 Ethics
- 6.2 Security

### 7. DECLARATIONS & ANNEXES



Creative-Europe-Programme-(CREA)-¶

Application-Form¶

Administrative-Forms-(Part-A)¶  
Technical-Description-(Part-B)¶

## Un proyecto que responde a los objetivos y prioridades de la convocatoria

Ejemplo:

### Objetivos en Creative Europe-European Cooperation Projects (selecciona 1)

- Objective 1: Transnational creation and circulation: to strengthen the transnational creation and circulation of European works and artists;
- Objective 2: Innovation: to enhance the capacity of European cultural and creative sectors to nurture talents, to innovate, to prosper and to generate jobs and growth.

### Prioridades de la convocatoria (selecciona al menos 1, máximo 2)

- a. Audience (engagement and development)
- b. Social inclusion
- c. Sustainability (European Green Deal)
- d. 4. New technologies
- e. International dimension
- f. Annual sector-specific: capacity building



## Un proyecto que da resposta a los criterios de concesión

<i>Criterio de concesión</i>	<i>Puntuación mínima</i>	<i>Puntuación máxima</i>
Relevancia	15	30
Calidad del contenido y actividades	15	30
Gestión del proyecto	10	20
Difusión	10	20
<i>Puntuación global</i>	<i>70</i>	<i>100</i>

## Ejemplos de criterios de concesión

### Relevancia

- *Pertinencia de la propuesta con respecto a los objetivos y prioridades de la convocatoria*
- *Se basa en un análisis de necesidades sólido y adecuado*
- *Aborda las cuestiones transversales*
- *Tiene valor añadido europeo*

### Calidad y contenido de las actividades

- *Metodologías apropiadas*
- *Perfil de la asociación y contribución de todos*
- *Los grupos destinatarios se beneficiarán*
- *Coherencia del diseño del proyecto*

## Ejemplos de criterios de concesión

### Gestión del proyecto

- *Mecanismo eficaz de coordinación y estructura de gobierno adecuada*
- *Equipos de proyecto, personal y recursos externos adecuados*
- *El presupuesto del proyecto es rentable y asigna los recursos adecuados*
- *Medidas de alta calidad planificadas para garantizar la ejecución del proyecto*

### Difusión

- *El proyecto impulsa el cambio y la innovación*
- *Estrategias de comunicación y difusión: alcance e impacto en los grupos destinatarios*
- *Sostenibilidad e impacto a largo plazo de los resultados del proyecto*

## La importancia de los criterios de concesión

Ejemplo: *Asociaciones para la cooperación*

### CRITERIOS DE CONCESIÓN:

#### \* **Pertinencia** (Puntuación máxima de 25 puntos)

La medida en que:

- la propuesta es pertinente para los objetivos y las prioridades de la acción; además, se considerará que la propuesta es de gran pertinencia si:
  - aborda la prioridad relativa a «la inclusión y la diversidad»;
  - en el caso de los proyectos gestionados por las agencias nacionales Erasmus+: aborda una o varias de las «prioridades europeas en el contexto nacional» que anuncie la agencia nacional;
  - en el caso de los proyectos presentados por ONG europeas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud a la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura: la medida en la que el solicitante lleva a cabo actividades que apoyen la aplicación de las políticas de la UE en uno de estos sectores;

## La importancia de los criterios de concesión

### \* Pertinencia

La medida en que:

- el perfil, la experiencia y las actividades de las organizaciones participantes son pertinentes para el ámbito de la solicitud;
- la propuesta se basa en un análisis de las necesidades genuino y adecuado;
- la propuesta es adecuada para crear sinergias entre distintos ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte o presenta potencial para tener un gran impacto en uno o varios de dichos ámbitos;
- la propuesta es innovadora;
- la propuesta complementa otras iniciativas ya llevadas a cabo por las organizaciones participantes;
- la propuesta aporta valor añadido a nivel de la UE por medio de resultados que no se habrían alcanzado con las actividades realizadas en un solo país.

## La importancia de los criterios de concesión

**\* Calidad del diseño y la ejecución del proyecto**  
(Puntuación máxima de 30 puntos)

La medida en que:

- los objetivos del proyecto están claramente definidos, son realistas y abordan las necesidades y metas de las organizaciones participantes y las necesidades de los grupos destinatarios;
- la metodología propuesta es clara, adecuada y viable:
  - el plan de trabajo del proyecto es claro, completo y eficaz e incluye las fases correspondientes, a saber, preparación, ejecución y puesta en común de los resultados del proyecto;
  - el proyecto es rentable y asigna los recursos apropiados a cada actividad;
  - el proyecto propone medidas de control de calidad, seguimiento y evaluación que garanticen una ejecución del proyecto de alta calidad, puntual y dentro del presupuesto;
- las actividades están diseñadas de manera accesible e inclusiva y están abiertas a personas con menos oportunidades;

## La importancia de los criterios de concesión

### \* Calidad del diseño y la ejecución del proyecto

- el proyecto incorpora el uso de herramientas y métodos de aprendizaje digitales para complementar sus actividades físicas y mejorar la cooperación entre las organizaciones asociadas:
  - si se dispone de plataformas en línea de Erasmus+ en el ámbito o ámbitos de las organizaciones participantes: la medida en que el proyecto utiliza las plataformas en línea de Erasmus+ (Plataforma Europea de Educación Escolar, que incluye a eTwinning, EPALE, el Portal Europeo de la Juventud y la plataforma de la Estrategia de la UE para la Juventud) como herramientas para la preparación, la ejecución y el seguimiento de las actividades del proyecto;
- el proyecto tiene un diseño respetuoso con el medio ambiente e incorpora prácticas ecológicas en las distintas fases del proyecto.

## La importancia de los criterios de concesión

### \* Calidad del diseño y la ejecución del proyecto

Si el proyecto incluye actividades de formación, enseñanza o aprendizaje:

- la medida en que estas actividades se adecúan a los objetivos del proyecto e implican a un número y perfil adecuados de participantes;
- la calidad de las disposiciones prácticas, la gestión y las modalidades de apoyo en las actividades de aprendizaje, enseñanza y formación;
- la calidad de las disposiciones sobre reconocimiento y validación de los resultados del aprendizaje de los participantes, en línea con las herramientas y principios europeos de transparencia y reconocimiento.



## La importancia de los criterios de concesión

**\* Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación**  
(Puntuación máxima de 20 puntos)

La medida en que:

- el proyecto engloba una combinación apropiada de organizaciones participantes en términos de perfil, experiencia previa en el Programa y conocimientos especializados para completar con éxito todos los objetivos del proyecto;
- el proyecto implica a organizaciones menos experimentadas y a organizaciones de nueva incorporación a la acción;
- la distribución propuesta de las tareas demuestra el compromiso y la contribución activa de todas las organizaciones participantes;

## La importancia de los criterios de concesión

**\* Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación**  
(Puntuación máxima de 20 puntos)

La medida en que:

- la propuesta incluye mecanismos eficaces de coordinación y comunicación entre las organizaciones participantes, así como con otras partes interesadas;
- si procede, la medida en que la implicación de una organización participante de un tercer país no asociado al Programa aporta al proyecto un valor añadido esencial (si no se cumple esta condición, la organización participante de un tercer país no asociado al Programa será excluida de la propuesta de proyecto en la fase de evaluación).

## La importancia de los criterios de concesión

### \* Impacto (Puntuación máxima de 25 puntos)

La medida en que:

- la propuesta de proyecto incluye medidas concretas y lógicas para integrar los resultados del proyecto en el trabajo habitual de las organizaciones participantes;
- el proyecto presenta potencial para influir positivamente en sus participantes y organizaciones participantes, en las comunidades en general;
- los resultados del proyecto previstos presentan potencial de utilización al margen de las organizaciones participantes en el proyecto durante la ejecución del proyecto y tras su conclusión, y a nivel local, regional, nacional o europeo;

## La importancia de los criterios de concesión

### \* Impacto (Puntuación máxima de 25 puntos)

La medida en que:

- la propuesta de proyecto incluye medidas concretas y eficaces para divulgar los resultados del proyecto dentro de las organizaciones participantes, compartir los resultados con otras organizaciones y con el público, y reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea;
- si procede, la medida en que la propuesta describe cómo se ofrecerán gratuitamente los materiales, documentos y medios producidos y cómo se promoverán mediante licencias abiertas, sin que se incluyan limitaciones desproporcionadas;
- la propuesta del proyecto incluye medidas concretas y eficaces para garantizar la sostenibilidad del proyecto y su capacidad de seguir teniendo impacto y produciendo resultados una vez agotada la subvención de la UE.

## La importancia de los criterios de concesión


Ejemplo: *Asociaciones para la cooperación*

- Para poder optar a la financiación, las propuestas deberán obtener un mínimo de 60 puntos.
- Deberán obtener como mínimo la mitad de la puntuación máxima en cada una de las categorías de los criterios de concesión mencionadas:
  - un mínimo de 12 puntos en las categorías de «Pertinencia del proyecto» e «Impacto»;
  - 15 puntos en la categoría «Calidad del diseño y la ejecución del proyecto»;
  - 10 puntos en la categoría «Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación».

En los casos en que dos o más solicitudes reciban la misma puntuación total, se dará prioridad a las propuestas que obtengan mayores puntuaciones en la categoría «Pertinencia del proyecto» y, si el empate persiste, en la categoría «Impacto».

## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

 Associated with document Ref. Ares(2023)xxxxxxx - 03/03/2023

Proposal Evaluation Form		
	<b>EUROPEAN COMMISSION</b>  Erasmus+ Programme (ERASMUS)	<b>Evaluation Summary Report</b>

**Call:** ERASMUS-EDU-2022-PEX-TEACH-ACA  
**Type of action:** ERASMUS-PJG  
**Proposal number:** 101104455  
**Proposal acronym:** xxxxxx  
**Duration (months):** 36  
**Proposal title:** xxxxxx  
**Activity:** ERASMUS-EDU-2022-PEX-TEACH-ACA

### Evaluation Summary Report

#### Evaluation Result

**Total score: 65.00 (Threshold: 60)**



Digitally sealed by the European Commission  
Date: 2023.03.03  
12:31:34 CET

## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### Criterion 1 - RELEVANCE

Score: **25.00** (Threshold: 18/35.00 , Weight: -)

#### *Link To policy:*

*The project is relevant as it aims to develop online teacher training courses in digital skills, inclusion, gender, and green skills. It also aims to improve recognition of the training modules. However, the link to European policies is presented at a general level with limited specific reference explaining which parts of which policies are targeted.*

#### *Consistency:*

*The rationale is supported by several EU policy documents that define skills of workers in general and teachers. The three skills areas targeted, however, are only just briefly justified, while being a priority of the call. There is thus limited elaboration of a needs analysis at national and European level. Project objectives are clearly formulated and linked to specific work packages.*

#### *Innovative approach:*

*The main innovative approach consists in applying micro-credentials principles of the EU to the courses to be developed for accrediting teachers' learning. However, the project does not explore sufficiently how it can best exploit micro-credentials in addition to accrediting short courses.*

## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### Criterion 1 - RELEVANCE

#### *Cooperation and partnership:*

*The consortium comprises universities involved in initial and in-service training of teachers, supported by partners with expertise in digital training and education authorities. There is collaboration to design and develop the promised micro-credentials. There is, however, absence of strong participation of teacher associations as links with schools and teachers. The distribution of expertise in digital, green and gender issues is not clearly illustrated.*

#### *European added value:*

*The partners can create a teacher trainers' network providing micro-credentials as professional development for teachers at European level. This is difficult to achieve by a single entity. The accreditation framework for micro-credentials for teacher training also sets up a European level platform.*

#### *Internationalisation:*

*The micro-credentials give an international dimension to teacher professional development across Europe. It reflects an international ambition to take advantage of the partners' geographical coverage to combine physical and virtual learning mobility. However, with the language of the courses being English, this may possibly limit interest among non-English speaking teachers.*



## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### Criterion 1 - RELEVANCE

#### *Digital skills:*

*The proposal focuses on supporting the development of teachers' digital skills through the different training short courses that are to be developed and delivered in blended format as part of the project outputs. While the training mainly targets teachers' digital skills, there is less attention given to teachers' digital skills to improve teaching pedagogies employed through the use of technology.*

#### *Green skills:*

*Green skills are targeted through the short courses that will be offered. However, the courses mainly target content knowledge about green-related topics and not pedagogical approaches on promoting green skills among students.*

#### *Social dimension:*

*The project includes a social dimension, mainly through training aimed to inform and support teachers to become aware of issues on inclusion and gender and their impact on schools. However, there is limited attention to training on how to implement inclusive practices in schools.*

#### *Gender sensitivity:*

*Gender is adequately listed as a topic targeted in the training provided.*

## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### Criterion 2.1 QUALITY — PROJECT DESIGN AND IMPLEMENTATION

Score: 15.00 (Threshold: 13/25.00 , Weight: -)

#### *Coherence:*

*There is clear correspondence between the objectives set and the main phases of the project: Activities to be carried out are sufficiently described and reasonably budgeted with clear designation of partners involved.*

#### *Methodology:*

*There is an overall good methodology proposed in terms of steps to be taken to achieve the proposed outputs. There is, however, limited detail about how the short courses will be delivered and the micro-credentials system developed. There is lack of information about the number of courses that a person is expected to follow. The time and event at which quality assurance tools for evaluation and monitoring are to be used and with whom are also not specified in the work packages.*

## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### Criterion 2.1 QUALITY — PROJECT DESIGN AND IMPLEMENTATION

Score: 15.00 (Threshold: 13/25.00 , Weight: -)

#### *Structure:*

*The project is well structured, including a step by step development of work, starting from identifying the specific topics for which to develop the short courses, their development, delivery and the work needed to set up and structure the micro-credentials system. The work plan also contains adequate details about dissemination, quality assurance and monitoring, which accompany these steps included in the work plan.*

#### *Management:*

*The management mechanism is clearly described, with a steering committee and other different governance bodies (Coordination Committee and Quality Assurance Committee). Their composition, duties, and frequency of physical and virtual meetings are stated clearly. There is also attention given to important documents that will be developed to support the follow-up of activities implemented.*

#### *Budget:*

*The budget allocation is coherent with the biggest share of the grant allocated to the partners who will provide the training offer, and work in WP3 and WP5, which contain the most important activities regarding the objectives of the project. Reasonable and justified subcontracts are foreseen.*

## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### Criterion 2.1 QUALITY — PROJECT DESIGN AND IMPLEMENTATION

Score: 15.00 (Threshold: 13/25.00 , Weight: -)

*Risk management:*

*The proposal identifies, for each work package, potential risks, and provides detailed and appropriate mitigation measures.*

*Quality Assurance:*

*There is sufficient attention given to quality assurance through a quality assurance committee. The quality assurance plan will enable the committee to identify and evaluate work implemented during the project. It is, however, less clear what tools will be used to evaluate the project activities. It is positive to have an external expert who will look at the project outputs and provide feedback.*

*Monitoring tools:*

*There is adequate attention given to the monitoring of the project. A number of indicators for each stage of the project is identified. Monitoring tools are in place in the form of an already chosen software for Project follow-up and the provision of quantitative indicators. The calculation of the target value of pre- and in-service teacher trained is not explained.*

## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### Criterion 2.2 QUALITY — PARTNERSHIP AND COOPERATION ARRANGEMENTS

Score: **13.00** (Threshold: 11/20.00 , Weight: -)

#### *Configuration:*

*The partnership consists mainly of higher education institutions with diverse experience and expertise in teacher training. There is strong expertise in digital skills and in green-related topics through the faculties of engineering and IT involved. There is expertise in inclusion and gender issues, but less pedagogical expertise related to promoting green skills among students. There is thus evidence of complementarity among partners and expertise requested to achieve the project. The proposal, however, does not include a practice school in the consortium, which is among the minimum requirements for the partnership composition.*

#### *Upward convergence:*

*The partners together are likely to constitute a new network of pre-service and in-service teacher education providers and public authorities involved in teacher education. The establishment of a community of practice of teachers beyond the partners is, however, less evident, due to the diversity of education systems. There are also limited access channels to education policy makers.*

## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### **Criterion 2.2 QUALITY — PARTNERSHIP AND COOPERATION ARRANGEMENTS**

**Score: 13.00** (Threshold: 11/20.00 , Weight: -)

#### *Geographical dimension:*

*The project brings together partners from all across Europe, providing a wide geographical coverage. This diversity of culture is considered an asset. However, there is insufficient information on how mixing such a variety of education systems and teacher training traditions will support the European recognition process of training, which is one of the main objectives of the project. This will support the European dimension that can be given to the use of micro-credentials to teacher professional development courses.*

#### *Virtual collaboration and mobility:*

*There is a good degree of virtual mobility, with half of the project transnational meetings taking place online. There is also a high use of online and blended learning for the short courses offered. E-twinning and School Education Gateway will be used for the dissemination of the project results, but it is not clear if there will be collaboration among trainees during the virtual mobility.*

## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### Criterion 2.2 QUALITY — PARTNERSHIP AND COOPERATION ARRANGEMENTS

Score: **13.00** (Threshold: 11/20.00 , Weight: -)

*Commitment: there is adequate distribution of tasks across the work packages among the partners, reflecting their commitment to use their expertise and knowledge in the achievement of the project outputs. The partners also bring their previous project experiences in education to the design of the training courses. The roles of the HEIs, however, is not always clearly stated. A very large team is enrolled in the project, covering management, pedagogical and scientific aspects in environment, IT and gender inclusion. There is also administrative and technical staff, which is a good sign of the group's anticipation of this kind of tasks.*

*Tasks: all partners are involved in tasks according to their field of expertise: content design and teaching, digital platform setting up, and micro-accreditation. However, the allocation of staff to the design and delivery of the courses is not clear, which has consequences in terms of feasibility and work force that will need to be mobilized.*

*Collaboration: the partnership has good decision-making processes at both consortium and work package level. It is, however, not clear, how there will be collaboration with other actors outside the project partnership*

## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### Criterion 3 - IMPACT

Score: 12.00 (Threshold: 11/20.00 , Weight: -)

#### *Exploitation:*

*There is limited attention given to the exploitation of the project during the project cycle. The proposal considers that the catalogue of courses will also be exploitable after the completion of the project and that the micro- accreditation system will stay in place. However, since the courses are synchronous, it will be difficult for teachers who are not involved in a teacher training programme of one the consortium members to follow these courses. This is a serious limitation.*

#### *Dissemination:*

*Dissemination activities will be elaborated and conducted in work package 8. It will consist of classical media channels such as publications alongside the use of social media. Further dissemination will be achieved with the organisation of conferences and local events. This is overall efficient. There is, however, insufficient effort to try and reach schools and teachers, the primary beneficiaries of the project. This reflects the limited use of teacher networks such as national teacher associations for dissemination*



## Ejemplo de informe UE de evaluación de propuestas

### Criterion 3 - IMPACT

Score: 12.00 (Threshold: 11/20.00 , Weight: -)

#### *Impact:*

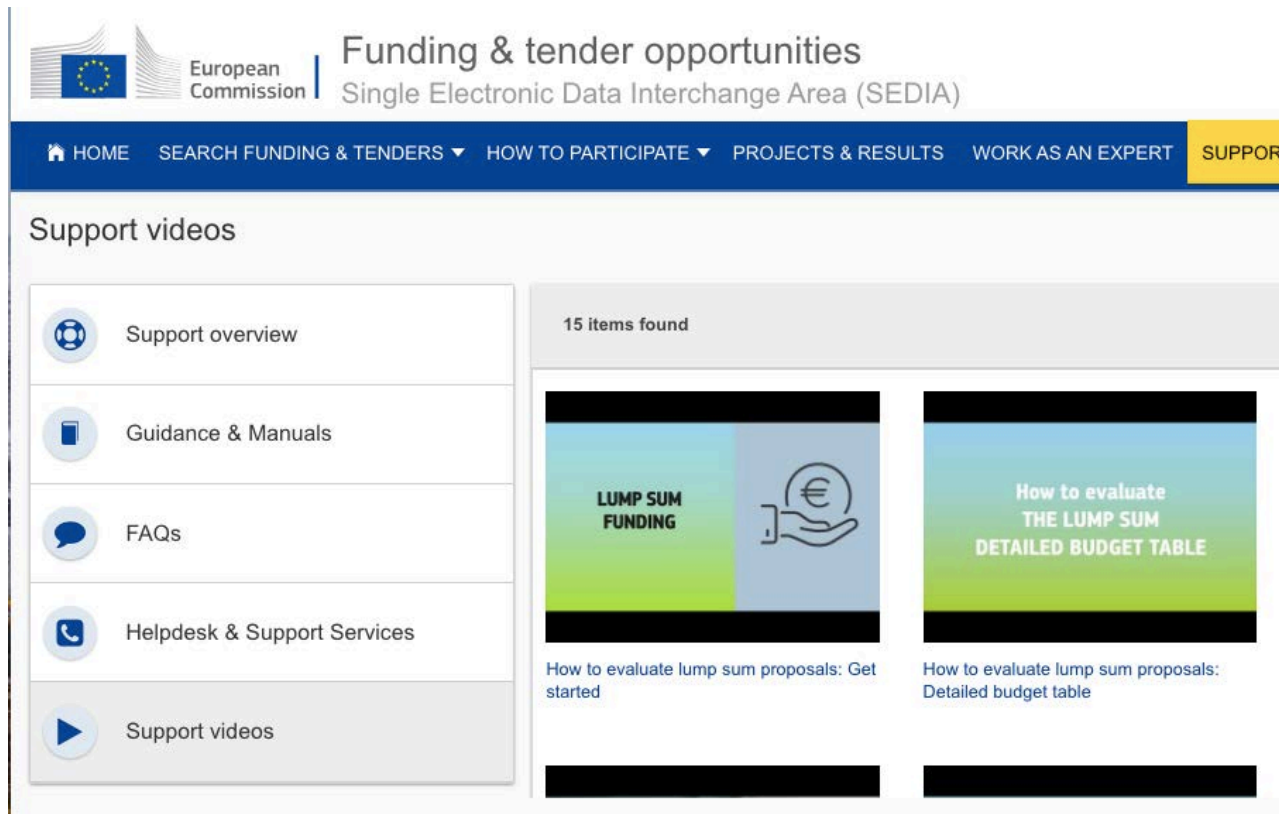
*The project will have impact on the partners involved as they can trial the use of micro-credentials for the professional development of teachers. The teachers participating in the training courses can thus extend their knowledge and skills and be more up to date in knowledge and pedagogy. There will be impact at policy level through the expected success of the micro-credentials. There is, however, no reference to similar recognition processes, such as those of MOOC or other existing intensive programmes that already contribute to the flexibility of professional development. There will be limited impact of the training courses as they will only be accessible to teachers proficient in the English language.*

#### *Sustainability and continuation:*

*The partnership intends to develop a 5-year sustainability plan. Sustainability is envisaged in terms of delivery and updating the course catalogue after the funding period of the project. There is, however, not enough focus on the extension of the network to which the partners belong. The proposal does not include a specific plan to continue sustaining the professional development of teachers as well as investing in the further development of micro-credentials.*

## Recursos de evaluación publicados por la UE

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/support/videos>



The screenshot shows the 'Funding & tender opportunities' page for the Single Electronic Data Interchange Area (SEDIA). The page features a navigation bar with links for HOME, SEARCH FUNDING & TENDERS, HOW TO PARTICIPATE, PROJECTS & RESULTS, WORK AS AN EXPERT, and SUPPORT. The main content area is titled 'Support videos' and displays a list of 15 items found. Two video thumbnails are visible, both related to 'LUMP SUM FUNDING'. The first video is titled 'How to evaluate lump sum proposals: Get started' and the second is 'How to evaluate lump sum proposals: Detailed budget table'. A sidebar on the left contains navigation options: Support overview, Guidance & Manuals, FAQs, Helpdesk & Support Services, and Support videos.

## Recursos de evaluación publicados por la UE

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/support/videos>



How to evaluate Dissemination, Exploitation and Communication in Horizon Europe proposals



How to evaluate Ethics aspects (additional questions) in Horizon Europe proposals



How to evaluate the Strategy for Intellectual Property Management in Horizon Europe proposals

## Recursos de evaluación publicados por la UE

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/support/videos>



How to evaluate Social Sciences and Humanities in Horizon Europe proposals



How to evaluate Open Science in Horizon Europe proposals

## Evaluación de una propuesta Horizonte Europa

### Procedimiento de evaluación

#### Países y entidades elegibles



#### **PAÍSES UE**

- Los Estados miembros (EM), incluidas sus regiones ultraperiféricas.
- Los países y territorios de ultramar (PTU) vinculados a los EM.



#### **PAÍSES NO UE**

- Países asociados a Horizonte Europa (AC). Países de renta baja y media: Véase la Guía del Programa de Ed. Superior.
- Otros países cuando se anuncien en la convocatoria o excepcionalmente si su participación es esencial.



#### **▶ CASOS ESPECÍFICOS**

- Entidades afiliadas establecidas en países que pueden optar a financiación. Organismos de la UE
- Organizaciones internacionales (OI):
  - Organizaciones internacionales de investigación europeas.
  - Otras OI no son elegibles (sólo excepcionalmente si la participación es esencial).
  - Las OI de un EM o CCAA, para acciones de formación y movilidad y cuando se anuncie en las condiciones de la convocatoria.

## Actividades elegibles

Las actividades subvencionables son las descritas en las condiciones y el *topic* de la convocatoria. Los tipos de acción incluyen diferentes actividades subvencionables.

Las actividades deben centrarse exclusivamente en aplicaciones civiles y no deben

- tener por objeto la clonación humana con fines reproductivos;
- pretender modificar el patrimonio genético de seres humanos que puedan hacer hereditarios dichos cambios (salvo en el caso de la investigación relacionada con el tratamiento del cáncer de gónadas, que podrá financiarse)
- pretendan crear embriones humanos únicamente con fines de investigación, o con fines de obtención de células madre, incluso mediante transferencia de núcleos celulares somáticos;
- conducir a la destrucción de embriones humanos.

## Proceso de evaluación estándar

### Recepción de propuestas

Comprobación de admisibilidad/elegibilidad

Asignación de propuestas a los evaluadores

### Evaluación individual

Los expertos evalúan las propuestas **individualmente**.

Un mínimo de tres expertos por propuesta (pero a menudo más de tres).

### Grupo de consenso

Todos los expertos individuales debaten juntos para acordar una **posición común**, que incluye comentarios y puntuaciones para cada propuesta.

### Revisión del panel

El panel de expertos llega a un **acuerdo** sobre las puntuaciones y comentarios de todas las propuestas de una convocatoria, comprobando la **coherencia entre las evaluaciones**.

Si es necesario, resuelve los casos en los que los evaluadores no lograron ponerse de acuerdo.

Clasifica las propuestas con la misma puntuación.

### Finalización

La Comisión/Agencia revisa los resultados de la evaluación de los expertos y elabora la **lista de clasificación final**.

## Admisibilidad, controles de elegibilidad y requisitos adicionales

*La admisibilidad es comprobada por personal de la UE.*

- Las solicitudes deben estar **completas** y contener todas las partes y los anexos y justificantes obligatorios.
- Las solicitudes deben ser **legibles, accesibles e imprimibles**.
- Las solicitudes deben incluir un **plan de explotación y difusión de los resultados**, incluidas las actividades de comunicación (n/a para las solicitudes en la primera fase de los procedimientos en dos fases o salvo que se disponga lo contrario en las condiciones específicas de la convocatoria).
- Normalmente se aplican **límites específicos de páginas** por tipo de acción (especificados en las condiciones del *topic* y controlados por una herramienta informática).

*La elegibilidad es comprobada por personal de la UE. Si detecta algún problema, informe al personal de la UE.*

- Las actividades subvencionables son las descritas en las condiciones de la convocatoria.
- Número mínimo de socios según lo establecido en las condiciones de la convocatoria (al menos una entidad jurídica independiente establecida en un Estado miembro y, al menos, otras dos entidades jurídicas independientes establecidas en un Estado miembro o en una Comunidad Autónoma).
- Para las convocatorias con fecha límite en 2022 y en adelante, los participantes que sean organismos públicos, organizaciones de investigación o centros de educación superior de los Estados miembros y los países asociados deben disponer de un plan de igualdad de género.

**El Plan de Igualdad de Género no forma parte de los criterios de evaluación, por lo que los evaluadores no deben examinarlo. La existencia de un Plan de Igualdad de Género es comprobada internamente por el personal.**

- Pueden aplicarse otros criterios en cada convocatoria, según lo establecido en las condiciones de la misma. En pocos casos, las condiciones de la convocatoria en el tema pueden modificar la interpretación de los criterios.



## Criterios de evaluación (adjudicación)

### Tres criterios de evaluación

#### "Excelencia", "Impacto" y "Calidad y eficiencia de la implementación"

(Sólo un criterio de evaluación para el ERC - Excellence).

- Los criterios de evaluación **se adaptan** a cada **tipo de acción**, tal y como se especifica en el paquete de trabajo.
- Cada criterio incluye los **"aspectos que deben tenerse en cuenta"**. Un mismo aspecto no se incluye en diferentes criterios, por lo que no se evalúa dos veces.
- Las prácticas de **Ciencia Abierta** se evalúan como parte de la metodología científica en el criterio de excelencia.

## Criterios de evaluación RIAs y IAs

### Research and innovation action (RIA)

Actividades para establecer nuevos conocimientos o explorar la viabilidad de una tecnología, producto, proceso, servicio o solución nuevos o mejorados.

Esto puede incluir investigación básica y aplicada, desarrollo e integración de tecnología, pruebas, demostración y validación de un prototipo a pequeña escala en un laboratorio o entorno simulado.

### Innovation action (IA)

Actividades para elaborar planes y disposiciones o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados.

Estas actividades pueden incluir la creación de prototipos, pruebas, demostración, pilotaje, validación de productos a gran escala y replicación en el mercado.

#### EXCELENCIA

- ✓ Claridad y pertinencia de los **objetivos del proyecto**, y medida en que el trabajo propuesto es ambicioso y va más allá del estado del arte.
- ✓ Solidez de la **metodología** propuesta, incluidos los conceptos subyacentes, los modelos, los supuestos, los enfoques interdisciplinarios, la consideración adecuada de la **dimensión de género** en el contenido de la investigación y la innovación, y la calidad de las **prácticas de ciencia abierta**, incluida la puesta en común y la gestión de los resultados de la investigación y la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y los usuarios finales, cuando proceda.

#### IMPACTO

- ✓ Credibilidad de las **vías** para lograr los **resultados e impactos** esperados especificados en el programa de trabajo, y la escala e importancia probables de las contribuciones debidas al proyecto.
- ✓ Idoneidad y calidad de las **medidas para maximizar los resultados e impactos** previstos, según lo establecido en el plan de difusión y explotación, incluidas las actividades de comunicación.

#### CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN

- ✓ Calidad y eficacia del **plan de trabajo**, evaluación de riesgos y adecuación del esfuerzo asignado a los paquetes de trabajo, así como de los recursos en general.
- ✓ Capacidad y función de cada **participante**, y medida en que el **consorcio** en su conjunto reúne los conocimientos necesarios.

*Los aspectos de las propuestas se evalúan en la medida en que el trabajo propuesto entra en el ámbito del tema (topic) del programa de trabajo.*

## Criterios de evaluación (CSAs)

Coordination  
and support  
actions  
(CSA)

Actividades que contribuyan a los objetivos de Horizonte Europa. Quedan excluidas las actividades de I+D, excepto las realizadas en el marco del componente "Ampliación de la participación y difusión de la excelencia" del programa (parte de "Ampliación de la participación y fortalecimiento del Espacio Europeo de Investigación").

También son subvencionables las acciones de coordinación ascendente que promuevan la cooperación entre entidades jurídicas de los Estados miembros y los países asociados para reforzar el Espacio Europeo de Investigación, y que no reciban cofinanciación de la UE para actividades de investigación.

### EXCELENCIA

- ✓ Claridad y pertinencia de los **objetivos del proyecto**.
- ✓ Calidad de las medidas de coordinación y/o apoyo propuestas, incluida la solidez de la metodología.

### IMPACTO

- ✓ Credibilidad de las **vías** para lograr los **resultados e impactos** esperados especificados en el programa de trabajo, y la escala e importancia probables de las contribuciones debidas al proyecto.
- ✓ Adecuación y calidad de las **medidas para maximizar los resultados e impactos previstos**, según lo establecido en el plan de difusión y explotación, incluidas las actividades de comunicación.

### CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN

- ✓ Calidad y eficacia del **plan de trabajo**, evaluación de los riesgos y adecuación del esfuerzo asignado a los paquetes de trabajo y de los recursos en general.
- ✓ Capacidad y función de cada **participante**, y medida en que el **consorcio** en su conjunto reúne los conocimientos necesarios.

*Los aspectos de las propuestas se evalúan en la medida en que el trabajo propuesto entra en el ámbito del tema (topic) del programa de trabajo.*

## Criterios de evaluación (CoFund)

Programme  
co-fund  
actions  
(CoFund)

Programa de actividades establecido o ejecutado por entidades jurídicas que gestionan o financian programas de I+i, distintas de los organismos de financiación de la UE. Dicho programa de actividades puede apoyar: la creación de redes y la coordinación; la investigación; la innovación; las acciones piloto; la innovación y el despliegue en el mercado; la formación y la movilidad; la sensibilización y la comunicación; y la difusión y la explotación.

También puede proporcionar cualquier apoyo financiero pertinente, como subvenciones, premios y contratación, así como financiación combinada de Horizonte Europa o una combinación de los mismos. Las acciones podrán ser ejecutadas por los beneficiarios directamente o prestando apoyo financiero a terceros.

### EXCELENCIA

- ✓ Claridad y pertinencia de los **objetivos del proyecto**, y medida en que el trabajo propuesto es ambicioso y va más allá del estado del arte.
- ✓ Solidez de la **metodología** propuesta, incluidos los conceptos subyacentes, los modelos, los supuestos, los enfoques interdisciplinarios, la consideración adecuada de la **dimensión de género** en el contenido de la investigación y la innovación, y la calidad de las **prácticas de ciencia abierta**, incluida la puesta en común y la gestión de los resultados de la investigación y la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y los usuarios finales cuando proceda.

### IMPACTO

- ✓ Credibilidad de las **vías** para lograr los **resultados e impactos** esperados especificados en el programa de trabajo, y la escala e importancia probables de las contribuciones debidas al proyecto.
- ✓ Adecuación y calidad de las **medidas para maximizar los resultados e impactos previstos**, según lo establecido en el plan de difusión y explotación, incluidas las actividades de comunicación.

### CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN

- ✓ Calidad y eficacia del **plan de trabajo**, evaluación de riesgos y adecuación del esfuerzo asignado a los paquetes de trabajo, así como de los recursos en general.
- ✓ Capacidad y función de cada **participante**, y medida en que el **consorcio** en su conjunto reúne los conocimientos necesarios.

*Los aspectos de las propuestas se evalúan en la medida en que el trabajo propuesto entra en el ámbito del tema (topic) del programa de trabajo.*

## Criterios de evaluación (PCPs y PPIs)

### Pre-comercial procurement actions/ (PCP)

Actividades destinadas a ayudar a un grupo transnacional de compradores a reforzar la compra pública de investigación, desarrollo, validación y, posiblemente, el primer despliegue de nuevas soluciones que puedan mejorar significativamente la calidad y la eficiencia en ámbitos de interés público, abriendo al mismo tiempo oportunidades de mercado para la industria y los investigadores activos en Europa..

Las actividades subvencionables incluyen la preparación, gestión y seguimiento, bajo la coordinación de un comprador principal, de un PCP conjunto y actividades adicionales para integrar el PCP en un conjunto más amplio de actividades relacionadas con la demanda.

### Public procurement of innovative solutions/ (PPI)

Actividades destinadas a reforzar la capacidad de un grupo transnacional de compradores para desplegar soluciones innovadoras en una fase temprana, superando la fragmentación de la demanda de tales soluciones y compartiendo los riesgos y costes de actuar como pioneros, al tiempo que se abren oportunidades de mercado para la industria..

Las actividades subvencionables incluyen la preparación y ejecución, bajo la coordinación de un comprador principal, de una PPI conjunta o de varias PPIs coordinadas por el grupo de compradores y actividades adicionales para integrar la PPI en un conjunto más amplio de actividades relacionadas con la demanda.

### EXCELLENCE

- ✓ Claridad y pertinencia de los objetivos, y medida en que son ambiciosos y van más allá del estado del arte en cuanto al grado de innovación necesario para satisfacer la necesidad de compra.
- ✓ Solidez de la metodología propuesta, teniendo en cuenta los conceptos e hipótesis subyacentes.

### IMPACT

- ✓ Credibilidad de las vías para lograr los resultados esperados especificados en el programa de trabajo.
- ✓ Adecuación y calidad de las medidas para maximizar los resultados e impactos previstos, según lo establecido en el plan de difusión y explotación (\*), incluidas las actividades de comunicación.

(\*) Para las acciones PCP y PPI, la explotación de los resultados por los beneficiarios significa principalmente el uso que hacen de las soluciones innovadoras los compradores/usuarios finales. La fabricación y venta de las soluciones innovadoras corren a cargo de los proveedores de las soluciones, que no son beneficiarios sino subcontratistas.

### QUALITY AND EFFICIENCY OF THE IMPLEMENTATION

- ✓ Calidad y eficacia del plan de trabajo, evaluación de los riesgos y adecuación del esfuerzo asignado a los paquetes de trabajo y de los recursos en general.
- ✓ Capacidad y función de cada participante, y medida en que el consorcio en su conjunto reúne los conocimientos necesarios.

*Los aspectos de las propuestas se evalúan en la medida en que el trabajo propuesto entra en el ámbito del tema (topic) del programa de trabajo.*

## El papel de los expertos independientes

El experto independiente:

- es el **responsable de llevar a cabo la evaluación de las propuestas** y no puede delegar el trabajo en otra persona.
- Debe cerrar los informes en el sistema electrónico **dentro de un plazo determinado.**
  - forma parte de sus obligaciones contractuales.
  - De lo contrario, las dietas/gastos que solicite podrán reducirse o rechazarse.
- Las decisiones de financiación importantes se tomarán en función de su evaluación.
- Si sospecha que se ha cometido alguna **falta** (plagio, doble financiación, etc.), la tiene que **notificar al personal de la UE.**
- No es necesario que haga comentarios sobre **ética**, ya que las propuestas que superen esta evaluación científica se someterán a una **revisión ética.**

## Principios generales

### Independencia

- La evaluación se realiza a título personal.
- El evaluador no representa ni a su empresa ni a su país.

### Imparcialidad

- Debe tratar todas las propuestas por igual y evaluarlas imparcialmente en función de sus méritos, independientemente de su origen o de la identidad de los solicitantes.

### Objetividad

- Evalúa cada propuesta tal y como se presenta, es decir, por sus propios méritos, no por su potencial si se introdujeran ciertos cambios.

### Precisión

- Emite su juicio teniendo en cuenta los criterios de evaluación oficiales y la convocatoria o el tema (*topic*) al que se refiere la propuesta, y nada más.

### Coherencia

- Aplica el mismo criterio a todas las propuestas.

## Confidencialidad

El evaluador debe:

- **No discutir asuntos relacionados con la evaluación** (por ejemplo, el contenido de las propuestas, los resultados de la evaluación o las opiniones de compañeros expertos) con nadie, incluidos:
  - Otros expertos o personal de la UE o cualquier otra persona (por ejemplo, colegas, estudiantes...) que no participe directamente en la evaluación de la propuesta.
  - **La única excepción:** sus compañeros expertos que estén evaluando la misma propuesta en un grupo de consenso o en un Panel de revisión.
- **No contactar con socios** del consorcio, subcontratistas o terceros.
- **No revelar los nombres** de sus colegas expertos.
- **Mantener la confidencialidad de los documentos, en papel o electrónicos**, en todo momento y dondequiera que realice su trabajo de evaluación (in situ o a distancia).
  - No llevarse nada del edificio de evaluación (ya sea en papel o electrónico).
  - Devolver, destruir o borrar todos los documentos confidenciales, en papel o electrónicos, al finalizar su trabajo, siguiendo las instrucciones.



## Conflicto de interés (COI)

El evaluador tiene un conflicto de interés si:

- ha participado en la preparación de la propuesta
- Se beneficiará directa o indirectamente si la propuesta tiene éxito o fracasa.
- Tiene una relación familiar/personal estrecha con cualquier persona que represente a una entidad jurídica solicitante.
- Es director, administrador o socio de un solicitante o participa en la gestión de la organización de un solicitante.
- Está empleado o contratado por un solicitante o un subcontratista designado.
- Es miembro de un grupo consultivo o comité de programa en un ámbito relacionado con la convocatoria en cuestión.
- Es un punto de contacto nacional o trabajan directamente para la red Enterprise Europe Network.
- Participa en una propuesta competidora.

## Conflicto de interés (COI)

El evaluador deberá informar a la Comisión/Agencia/UJ tan pronto como tenga conocimiento de una COI, antes de la firma del contrato, al recibir las propuestas o en el transcurso de su trabajo.

Si existe una COI para una determinada propuesta, no podrá evaluarla **ni individualmente, ni en el panel de revisión.**

Los servicios de la UE determinarán si existe una COI caso por caso y decidirán el curso de acción a seguir.

**Si oculta a sabiendas un COI**, se le excluirá de la evaluación y su trabajo se declarará nulo.

- Las dietas/gastos que haya reclamado podrán reducirse, rechazarse o recuperarse.
- Su contrato puede ser **rescindido.**

Las normas sobre COI figuran en el **Código de Conducta** adjunto al contrato del experto.

## Evaluación individual

- El evaluador lee la propuesta y la evalúa con respecto a los criterios de evaluación, sin discutirla con nadie más y tal como se presentó y no en función de su potencial si se introdujeran determinados cambios.
- Cumplimenta un Informe de Evaluación Individual (IER).
  - Evalúa cada propuesta tal y como se presentó y no en función de su potencial si se introdujeran determinados cambios.
  - Si detecta deficiencias (que no sean de menor importancia ni errores administrativos evidentes), las debe traducir en una puntuación más baja para el criterio correspondiente. Las propuestas con deficiencias significativas que impidan que el proyecto alcance sus objetivos o con recursos muy sobreestimados no deben recibir puntuaciones por encima del umbral.
  - Facilita comentarios y puntuaciones para todos los criterios de evaluación (las puntuaciones deben coincidir con los comentarios).
  - Explica las deficiencias, pero no debe hacer recomendaciones (por ejemplo, no incluir socios adicionales, paquetes de trabajo, recortes de recursos).
  - Firma y envía el formulario en el sistema electrónico.

## Puntuación, umbrales y ponderación de las propuestas

- Las puntuaciones de evaluación se otorgan por los criterios, y no por los diferentes aspectos de cada criterio.
- A cada criterio se le asigna una puntuación de 0 a 5 en función de los comentarios del evaluador. La puntuación máxima de una propuesta es 15.
  - Debe utilizarse toda la gama de puntuaciones. Utilizar escalones de 0,5.
  - Las puntuaciones deben superar **el umbral individual Y el umbral global** para que se considere la financiación de una propuesta dentro de los límites del presupuesto disponible de la convocatoria.
- Los umbrales se aplican a los criterios individuales y a la puntuación total. El umbral por defecto para los criterios individuales es 3 y el umbral global por defecto es 10 (a menos que se especifique lo contrario en el Programa de Trabajo).

*En la primera etapa de un procedimiento en dos fases, sólo se evalúan los criterios Excelencia e Impacto. El umbral de umbral para ambos criterios individuales es 4.*







*El nivel del umbral global se fijará en un nivel que garantice que el presupuesto total solicitado de las propuestas admitidas a la fase 2 sea lo más cercano posible a tres veces el presupuesto disponible, y no inferior a dos veces y media el presupuesto disponible.*

**Ponderación:** normalmente, las puntuaciones NO se ponderan. La ponderación se utiliza para algunos tipos de acciones, y sólo para la clasificación (no para determinar si la propuesta ha superado los umbrales).

Las convocatorias o temas específicos pueden tener normas diferentes en cuanto a umbrales y ponderación.

En el caso de las **Acciones de Innovación**, el criterio **Impacto** recibe una **ponderación de 1,5** para determinar la clasificación.

## Interpretación de las puntuaciones

-  La propuesta **no cumple el criterio** o no puede evaluarse porque falta información o está incompleta.
-  **Deficiente.** El criterio no se aborda adecuadamente o existen graves deficiencias inherentes.
-  **Regular.** La propuesta cumple en general el criterio, pero presenta deficiencias significativas.
-  **Buena.** La propuesta aborda bien el criterio, pero presenta algunas deficiencias.
-  **Muy buena.** La propuesta responde muy bien al criterio, pero presenta algunas deficiencias.
-  **Excelente.** La propuesta aborda satisfactoriamente todos los aspectos pertinentes del criterio. Las deficiencias son menores.

## Definiciones de los descriptores de puntuación

Una "**deficiencia menor**" es un problema que se refiere sólo a un aspecto marginal de la propuesta con respecto al criterio y/o puede rectificarse fácilmente (no afectará a la puntuación).

Una "**deficiencia**" es un problema relacionado con un aspecto importante de la propuesta. Afecta a la puntuación, pero no hace que la propuesta sea inadecuada para recibir financiación, es decir, se espera que la propuesta siga produciendo resultados útiles con un impacto positivo.

Una "**deficiencia significativa**" significa que la propuesta aborda el criterio de forma limitada y/o no suficientemente eficaz (reducirá la puntuación por debajo del umbral). Este también puede ser el caso cuando la propuesta incluye un gran número de deficiencias, cada una de las cuales no hace que la propuesta sea inadecuada para recibir financiación, aunque todas juntas hacen que la propuesta no aborde el criterio de manera suficientemente eficaz.

## Evaluación del criterio de excelencia (1/2)

### Evaluar los objetivos del proyecto:

- ¿Son claros y pertinentes para el tema?
- ¿Son cuantificables y verificables?
- ¿Son realistas?
- ¿Es ambicioso el trabajo propuesto y va más allá del estado de la técnica?
- ¿Incluye la propuesta I+D pionera, conceptos y enfoques novedosos, nuevos productos, servicios o modelos empresariales y organizativos?
- ¿Está la madurez de I+I del trabajo propuesto en consonancia con la descripción del tema?
  - Hay que tener en cuenta que los avances más allá del estado del arte deben interpretarse a la luz del posicionamiento del proyecto. Por ejemplo, las expectativas no serán las mismas para las RIA de menor TRL que para las acciones de innovación de mayor TRL.

Las siguientes preguntas están adaptadas a los tipos de acciones (ToA) RIA e IA. Se formulan preguntas similares para otros tipos de acciones, de acuerdo con las instrucciones de los formularios de solicitud específicos.

## Evaluación del criterio de excelencia (2/2)

### Evaluar la metodología científica:

- ¿Es la metodología científica (es decir, los conceptos, modelos e hipótesis en los que se basa el trabajo)?trabajo) clara y sólida?
- ¿Está claro cómo se reunirán e integrarán los conocimientos y métodos de diferentes disciplinas para alcanzar los objetivos? Si los solicitantes justifican que no es necesario un enfoque interdisciplinar, ¿es creíble?
- ¿Se ha tenido debidamente en cuenta la dimensión de género en el contenido de la investigación y la innovación?
- ¿Se aplican prácticas de ciencia abierta como parte integrante de la metodología propuesta?
- ¿Se aborda adecuadamente la gestión de los datos de la investigación?
- En el caso de los temas que indican la necesidad de integrar las ciencias sociales y las humanidades, ¿se aborda adecuadamente el papel de estas disciplinas?

Las siguientes preguntas están adaptadas a los tipos de acciones (ToA) RIA e IA. Se formulan preguntas similares para otros tipos de acciones, de acuerdo con las instrucciones de los formularios de solicitud específicos.



## Ciencia Abierta (*Open Science*)

*La ciencia abierta es un enfoque basado en el trabajo cooperativo abierto y el intercambio sistemático de conocimientos y herramientas en la fase más temprana y amplia posible del proceso, incluida la participación activa de la sociedad.*

Las prácticas de ciencia abierta incluyen:

- Puesta en común temprana y abierta de la investigación (por ejemplo, mediante preregistro, informes registrados, preprints o crowdsourcing).
- Gestión de los resultados de la investigación (RDM).
- Medidas para garantizar la replicabilidad de los resultados de la investigación.
- Acceso abierto a los resultados de la investigación (por ejemplo, publicaciones, datos, software, modelos, algoritmos y flujos de trabajo) mediante su depósito en repositorios de confianza.
- Participación en la revisión por pares abierta.
- Implicación de todos los actores relevantes del conocimiento, incluidos los ciudadanos, la sociedad civil y los usuarios finales, en la cocreación de agendas y contenidos de I+D (como la ciencia ciudadana).

Prácticas obligatorias

- Obligatorias en todas las convocatorias: Acceso abierto a las publicaciones; RDM en línea con los principios FAIR incluyendo planes de gestión de datos; acceso abierto a los datos de investigación salvo excepciones ("tan abierto como sea posible tan cerrado como sea necesario"); acceso y/o información a los resultados de la investigación y herramientas/instrumentos para validar las conclusiones de las publicaciones científicas y validar/reutilizar los datos.
- Obligaciones adicionales específicas para determinados temas del programa de trabajo.

**Reflejar ambas en una puntuación más baja cuando no se aborden suficientemente.**

Prácticas recomendadas

- Todas las prácticas de ciencia abierta más allá de las obligatorias

**Evaluar positivamente cuando se aborden suficientemente.**

*Quando las prácticas de SO (obligatorias y recomendadas) estén debidamente justificadas como no apropiadas para el proyecto, **no rebajar** la puntuación por no abordar dichas prácticas*

*Orientaciones detalladas para solicitantes y evaluadores en la Guía del Programa de ES*

## La dimensión de género en los contenidos de I+D

*Abordar la dimensión de género en la investigación y la innovación implica tener en cuenta el sexo y el género en todo el proceso de investigación e innovación.*

En Horizonte Europa, la integración de la **dimensión de género** en los contenidos de I+D es obligatoria, a menos que se mencione explícitamente en la descripción del tema (topic), como por ejemplo:

*"En este tema la integración de la dimensión de género (análisis de sexo y género) en los contenidos de investigación e innovación no es un requisito obligatorio".*

**¿Por qué es importante la dimensión de género?** Aporta valor añadido a la investigación en términos de excelencia, rigor, reproducibilidad, creatividad y oportunidades de negocio. Aumenta la relevancia social de la investigación y la innovación.

- ¿Por qué observamos diferencias entre mujeres y hombres en los niveles de infección y las tasas de mortalidad en la pandemia de COVID-19?
- ¿Tiene sentido estudiar las enfermedades cardiovasculares sólo en animales machos y en hombres, o la osteoporosis sólo en mujeres?
- ¿Tiene sentido diseñar el equipamiento de seguridad de los automóviles sólo en función de los estándares corporales masculinos?
- ¿Es responsable desarrollar productos de IA que propagan sesgos de género y raciales debido a la falta de diversidad de los datos utilizados en el entrenamiento de las aplicaciones de IA?
- ¿Es normal que las encuestas sobre desplazamientos domésticos, y por tanto el análisis de la movilidad y la planificación del transporte, infravaloren los viajes realizados como parte del trabajo de cuidados?
- ¿Sabía que las feromonas emitidas por hombres experimentadores, pero no por mujeres, inducen una respuesta de estrés en ratones de laboratorio suficiente para provocar el alivio del dolor?
- ¿Sabía que el cambio climático está afectando a la determinación del sexo en varias especies marinas y que algunas poblaciones están ahora en peligro de extinción?

En la Guía del Programa Horizonte Europa se ofrecen orientaciones detalladas para evaluadores y solicitantes.

## Ciencias Sociales y Humanidades

*Evaluar la contribución efectiva de las disciplinas y conocimientos de ciencias sociales y humanidades como parte de la metodología científica del proyecto.*

Cuando se requiera la **integración de las SSH**, los solicitantes deberán mostrar el papel de estas disciplinas o aportar una justificación si consideran que no es relevante para su proyecto. Una propuesta sin una contribución/integración suficiente de la investigación y las competencias en SSH recibirá una puntuación más baja en la evaluación.

### ¿Por qué es importante integrar las ciencias sociales y las humanidades?

Muchos retos sociales que deben abordarse mediante la investigación y la innovación son demasiado complejos para ser superados por una sola disciplina científica. Las soluciones técnicas son a menudo condiciones previas para obtener nuevos resultados políticos, pero por sí solas son insuficientes para tener un impacto significativo. Las repercusiones sociales duraderas que buscan los responsables políticos suelen depender igualmente de los conocimientos de las ciencias sociales y las humanidades. Ejemplos:

- **Las ciencias sociales (derecho, ética, psicología, ciencias políticas...)** son un componente esencial de las respuestas de investigación a las emergencias de salud pública.
- **La economía y las ciencias políticas** son componentes importantes de los proyectos centrados en la evaluación socioeconómica del impacto del cambio climático.
- **La psicología, las consideraciones culturales, la ética y la religión** son esenciales para mejorar el apoyo a los pacientes de cuidados paliativos.
- **La lingüística, los estudios culturales y la ética** son parte importante de los proyectos destinados a desarrollar sistemas robóticos mejorados con IA y mejorar la interacción entre humanos y robots.
- **La economía y las ciencias sociales** son esenciales para idear medidas eficaces de recuperación tras la pandemia de Covid-19.

## Pacto Verde Europeo

*En consonancia con los objetivos europeos del "Pacto Verde", las actividades económicas no deben perjudicar de forma significativa a ninguno de los seis objetivos medioambientales (Reglamento de Taxonomía de la UE).*

- Los solicitantes pueden referirse al **principio DNSH** al presentar su metodología de investigación y los impactos previstos del proyecto, para demostrar que su proyecto no llevará a cabo actividades que supongan un perjuicio significativo para cualquiera de los seis objetivos medioambientales del Reglamento de la UE sobre taxonomía.
- Sin embargo, los evaluadores **no puntuarán las solicitudes en relación con su cumplimiento del principio DNSH** a menos que se indique explícitamente en el programa de trabajo (actualmente, este es el caso únicamente de las acciones del Programa de Trabajo 2021 del Consejo Europeo de Innovación).

### Los seis objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático
- Uso sostenible y protección de los recursos del agua y marinos
- Prevención y control de la contaminación
- Adaptación al cambio climático
- Transición a una economía circular
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

## Evaluación del criterio de impacto (1/2)

### Evaluar las vías propuestas hacia el impacto:

- ¿Es creíble la contribución del proyecto a 1) los resultados esperados del tema y 2) los impactos más amplios, a largo plazo, como se especifica en los respectivos destinos del paquete de trabajo?
- ¿Se han identificado los posibles obstáculos a los resultados e impactos previstos (es decir, otros trabajos de I+i dentro y fuera de Horizonte Europa; entorno normativo; mercados destinatarios; comportamiento de los usuarios) y se han propuesto medidas paliativas? ¿Se ha identificado cualquier posible resultado o impacto medioambiental negativo (incluso cuando los resultados esperados se lleven a escala, como a nivel comercial)? ¿Se describe adecuadamente la gestión de los posibles impactos negativos?
- ¿Se estiman y cuantifican la escala y la importancia de la contribución del proyecto a los resultados e impactos previstos (incluidas las líneas de base, los puntos de referencia y los supuestos utilizados para dichas estimaciones)?
  - La "escala" se refiere al alcance que probablemente tendrán los resultados e impactos. Por ejemplo, en términos del tamaño del grupo meta, o la proporción de ese grupo, que debería beneficiarse con el tiempo;
  - "Significado" se refiere a la importancia o el valor de esos beneficios. Por ejemplo, número de años adicionales de vida sana; ahorro de eficiencia en el suministro energético.

Las siguientes preguntas están adaptadas a los tipos de acciones (ToA) RIA e IA. Se formulan preguntas similares para otros tipos de acciones, de acuerdo con las instrucciones de los formularios de solicitud específicos.

## Evaluación del criterio de impacto (2/2)

### **Evaluar las medidas para maximizar el impacto - Difusión, explotación y comunicación:**

- ¿Son las medidas de difusión, explotación y comunicación propuestas adecuadas para el proyecto y de buena calidad? Todas las medidas deben ser proporcionales a la escala del proyecto y contener acciones concretas que se aplicarán tanto durante el proyecto como una vez finalizado.
- ¿Están identificados los grupos destinatarios (por ejemplo, comunidad científica, usuarios finales, agentes financieros, público en general) de estas medidas?
- ¿Está la estrategia para la gestión de la propiedad intelectual debidamente esbozada y es adecuada para apoyar la explotación de los resultados?
  - Si se prevé que la explotación se realice principalmente en terceros países no asociados, ¿se justifica adecuadamente por qué dicha explotación sigue beneficiando a la Unión?

Las siguientes preguntas están adaptadas a los tipos de acciones (ToA) RIA e IA. Se formulan preguntas similares para otros tipos de acciones, de acuerdo con las instrucciones de los formularios de solicitud específicos.

## Cómo los solicitantes describen el impacto

Trayectoria del  
proyecto hacia el  
impacto

...reflexionando sobre la contribución específica que el proyecto puede aportar a los resultados e impactos previstos en el Programa de Trabajo.



## Gestión de la propiedad intelectual (PI)

*Cada beneficiario de Horizonte Europa hará todo lo posible para **explotar los resultados que le pertenecen**, o para que los explote otra entidad jurídica, en particular mediante la transferencia y la concesión de licencias de resultados. A este respecto, los beneficiarios deberán **proteger adecuadamente sus resultados -si es posible y está justificado-** teniendo en cuenta las posibles perspectivas de explotación comercial y cualquier otro interés legítimo.*

**La presentación de una lista de propiedad de los resultados es obligatoria al final de un proyecto.**

### La estrategia de gestión de la PI en una propuesta

- Debe ser exhaustiva y viable e incluir medidas de protección siempre que sean pertinentes.
- Debe estar en consonancia con las vías descritas para obtener resultados e impactos y, por tanto, sustentar la "credibilidad" de dichas vías.
- Debe tener en cuenta la "libertad para operar" en relación con los conocimientos previos propiedad de los miembros del consorcio y/o de terceros ajenos al consorcio.
- Debe prestarse la debida atención al equilibrio entre la publicación de los resultados y los planes de protección de la propiedad intelectual, por ejemplo, en cuanto al calendario de las actividades respectivas o la participación de expertos en propiedad intelectual.
- Si se prevé la explotación principalmente en terceros países no asociados, deberá incluir justificaciones sobre cómo dicha explotación sigue beneficiando a la Unión.
- si así se requiere en las condiciones de la convocatoria, deberá considerar obligaciones adicionales de explotación en relación con la PI.



## Evaluación de la Calidad de la implementación (1/2)

### Evaluar el plan de trabajo propuesto, así como el esfuerzo y los recursos:

- ¿Es el plan de trabajo de buena calidad y eficaz?
- ¿Incluye información cuantificada que permita supervisar los avances?
- ¿Sigue una estructura lógica (por ejemplo, en cuanto al calendario de los paquetes de trabajo)?
- ¿Están los recursos asignados a los paquetes de trabajo en consonancia con sus objetivos y resultados?
- ¿Se identifican los riesgos críticos relacionados con la implementación del proyecto y se proponen medidas adecuadas para mitigarlos?

No penalizar a los solicitantes que no hayan proporcionado un desglose detallado de los costes, ya que no es obligatorio.

- **Excepción:** En el caso de las cantidades globales, se exige un cuadro presupuestario detallado.

Las siguientes preguntas están adaptadas a los tipos de acciones (ToA) RIA e IA. Se formulan preguntas similares para otros tipos de acciones, de acuerdo con las instrucciones de los formularios de solicitud específicos.

## Evaluación de la Calidad de la implementación (2/2)

**Evaluar la calidad de los participantes y del consorcio en su conjunto:**

Las siguientes preguntas están adaptadas a los tipos de acciones (ToA) RIA e IA. Se formulan preguntas similares para otros tipos de acciones, de acuerdo con las instrucciones de los formularios de solicitud específicos.

*(Tener en cuenta que la información importante sobre el papel de cada participante y su experiencia previa se incluye en la parte A de la propuesta.)*

- ¿Se ajusta el consorcio a los objetivos del proyecto y reúne los conocimientos disciplinarios e interdisciplinarios necesarios?
- ¿Incluye el consorcio conocimientos especializados en prácticas de ciencia abierta y aspectos de género de la I+D+i, según proceda?
- Para los temas señalados como pertinentes para la SSH (Ciencias Sociales y Humanidades), ¿incluye el consorcio conocimientos especializados en ciencias sociales y humanidades?
- ¿Tienen los socios acceso a la infraestructura crítica necesaria para llevar a cabo las actividades del proyecto?
- ¿Se complementan los participantes entre sí (y cubren la cadena de valor, en su caso)?
- ¿De qué manera contribuye cada uno de ellos al proyecto? ¿Tiene cada uno de ellos un papel válido y los recursos adecuados en el proyecto para desempeñar ese papel (de modo que tengan suficiente capacidad operativa)?
- ¿Hay participación industrial/comercial en el proyecto para garantizar la explotación de los resultados?

Se espera que las publicaciones anteriores de los participantes, en particular los artículos de revistas, sean de acceso abierto y los conjuntos de datos existentes FAIR y "tan abiertos como sea posible, tan cerrados como sea necesario". Evaluar positivamente si esto se ha abordado suficientemente.

¡Muchas gracias  
por su atención!